

ordinaria al interesado de la Resolución recaída en el expediente I.A.: 95-052-1 «Juan José Gordo López, sobre Concesión de Incentivos Autonómicos», se comunica, a los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, la Resolución de fecha 5 de Febrero de 1997, cuya parte dispositiva dice lo siguiente:

«RESUELVO: Declarar al interesado Juan José Gordo López, decaído en su derecho, y dejar sin efecto la Resolución de concesión de la subvención.— Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse Recurso Contencioso Administrativo ante la Sala del mismo nombre del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura en el plazo de dos meses desde el día siguiente a la notificación de la presente, previa comunicación a esta Consejería, de conformidad con lo dispuesto en el art. 58.1 de la Ley Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa y en el art. 110-3 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.— Mérida, 5 de febrero de 1997.— El Director General Promoción Industrial.— DIEGO BAENA GONZALEZ».

El texto íntegro de la Resolución se encuentra archivado en el Servicio de Incentivos Económicos de la Dirección General de Promoción Industrial, sito en Avda. de Roma, s/n Mérida, donde podrá dirigirse para su constancia.

Mérida, 24 de marzo de 1997.—El Jefe del Servicio de Incentivos Económicos, FERNANDO VIÑUELAS ZAHINOS.

## CONSEJERIA DE OBRAS PUBLICAS Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 24 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se somete a información pública nueva relación*

*de bienes y derechos, así como sus propietarios afectados por la obra de: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor».*

Para la ejecución de la obra: «Acondicionamiento de la Ctra. CC-213, de la C-523 a Zarza la Mayor», es necesario proceder a la expropiación de los terrenos cuya ubicación y propietarios se indican a continuación.

Aprobado técnicamente el Proyecto con fecha 29 de Abril de 1995, y practicada una segunda Información Pública por Resolución 5 de febrero de 1997 (D.O.E. n.º 21, de 18 de febrero), se han observado diferencias de superficie, así como omisión determinadas parcelas, por lo que, a fin de no producir indefensión, conforme a lo dispuesto en la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, y su Reglamento, se abre un nuevo periodo de Información Pública por término de 15 días, respecto a los bienes que se relacionan, para que cualquier persona pueda aportar los datos oportunos, por escrito, para rectificar posibles errores en la relación que se publica, u oponerse por razones de fondo o de forma, a la necesidad de ocupación.

En este caso indicará los motivos por los que debe considerarse preferente la ocupación de otros bienes o la adquisición de otros derechos distintos y no comprendidos en la relación.

El presente anuncio y la relación que se acompaña se publicarán en el D.O.E., Prensa Regional y B.O.P. y expuesto al público en el tablón de Ayuntamientos de los municipios afectados.

Los interesados podrán enviar cuantas alegaciones estimen convenientes por escrito, dirigiéndolas, en el plazo de 15 días, a la Secretaría General Técnica, de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, en Mérida, Paseo de Roma, s/n, donde, asimismo, podrá examinar el Proyecto, encuentra a su disposición en el indicado Servicio, en horas de oficina.

En Mérida, a 24 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 3 de octubre de 1995), A. RAFAEL PACHECO RUBIO.

RELACION AFECTADOS INFORMACION PUBLICA N° : 003

EXPEDIENTE : 943CC0070102 ACONDICIONAMIENTO DE LA CTRA. CC-213, DE LA C-523 A ZARZA LA MAYOR

TERMINO MUNICIPAL : ZARZA LA MAYOR (1021800) (CACERES)

N. FINCA	POLICONO PARCELA	NOMBRE /DIRECCION DEL PROPIETARIO	M <sup>2</sup> OCUPACION	TIPO DE CULTIVO	OTROS DAÑOS	UNIDADES	OBSERVACIONES	
000214/00	7/2	PASCUAL ALMEIDA, DOMINGO	237	LABOR SECANO				
000215/00	7/4	PASCUAL ALMEIDA, DOMINGO	866	LABOR SECANO				
000216/00	8/269	PASCUAL ALMEIDA, DOMINGO	116	LABOR SECANO				
000217/00	8/268	VICARIO DE SANTE, JUAN B.	377	LABOR SECANO				
000218/00	7/5	VICARIO DE SANTE, JUAN B.	300	LABOR SECANO				
000219/00	7/1	BLANCO ANDRADE, RAMON	332	LABOR SECANO				
TOTAL METROS EXPROPIACION :							2.228	

*RESOLUCION de 25 de marzo de 1997, de la Secretaría General Técnica, por la que se convoca a pública licitación la contratación de obra de construcción de un colector para el saneamiento del área de aparcamiento de camiones en Cáceres.*

En virtud de las competencias que tengo atribuidas dispongo la publicación de anuncio relativo a expediente de contratación, conforme al siguiente detalle:

1.—Objeto: Adjudicación mediante procedimiento abierto mediante concurso de obra de un colector para el saneamiento del área de aparcamiento de camiones en Cáceres, con cargo a la aplicación presupuestaria 16.04.513A.601.00.95.

2.—Presupuestos: Treinta y cinco millones setecientos ochenta y nueve mil cuatrocientas treinta y cinco pesetas (35.789.435 Ptas.).

3.—Plazo de ejecución: Cuatro meses.

4.—Pliego de cláusulas: El Pliego de Cláusulas Administrativas de Prescripciones Técnicas y demás documentación estarán a disposición de los interesados en la Secretaría General Técnica de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, todos los días laborales durante el plazo de presentación de proposiciones, en horas hábiles de oficina.

5.—Modelo de proposición: Se formulará según modelo que figura en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

6.—Documentos a presentar por los licitadores: Los que figuran en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

7.—Presentación de proposiciones: Las proposiciones se presentarán en el Registro General de la Consejería de Obras Públicas y Transportes, Paseo de Roma, s/n de Mérida, hasta las 14 horas del vigésimo sexto día natural posterior al de la publicación, el envío en su caso, de las proposiciones por correo, deberá realizarse conforme a lo dispuesto en el Reglamento General de Contratación.

Mérida, 25 de marzo de 1997.—El Secretario General Técnico, RAFAEL PACHECO RUBIO.